



Córdoba, 25 de febrero de 2025

ABOG. EDUARDO CÉSAR NEIL
DIRECTOR INT. ARCA REGIONAL CÓRDOBA
CÓRDOBA

De nuestra mayor consideración:

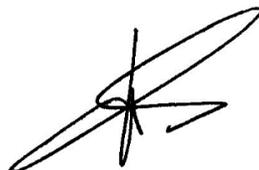
Nos dirigimos a Ud. en el marco de diálogo Institucional que impera entre nuestro Consejo y la Agencia, en el convencimiento de que el mismo redundará siempre en beneficio de todos.

En esta oportunidad, nos acercamos a fin de solicitar la habilitación del Portal del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) a los efectos de poder realizar modificaciones de los parámetros y condiciones del régimen, como, por ejemplo: realizar la modificación de adherentes a la obra social, o cambiar la condición de aportante activo al sistema previsional, o realizar la baja del régimen.

El sistema se encuentra bloqueado por la aplicación de la recategorización de oficio lo que al querer ingresar al sistema con el fin de modificar datos se presenta la siguiente leyenda: «*Durante la fecha en que se efectúa el proceso MOREO, no se permitirá la modificación de datos. Deberás esperar al primer día del mes siguiente para acceder a este trámite.*»

Dicho bloqueo genera perjuicios al no poder realizar una modificación de datos, dentro del proceso que ARCA realiza, el cual puede realizarse independientemente de la condición del contribuyente, lo que implica no cambiar su categoría sino las restantes condiciones como la obra social, el sistema previsional o bien realizar la baja del régimen.

Sin más, esperando una pronta respuesta, saludamos a Ud. con un cordial afecto.



Cra. Teresita del V. Bersano
Presidente del
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba

